

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO No: SEV/OM/1497/2009
XALAPA, VER, 21 DE MAYO DE 2009

RED FIVE TWO S.A DE C.V.
CARRETERA MEXICO TOLUCA 1725 LOCAL F6
COL. PALO ALTO, DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO, D.F. C.P. 09110
TELS. 01-800-638-1335. 01-55-5570-3973
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-035/09, relativa a la adquisición de equipo de cómputo y antenas satelitales con servicio de internet solicitado por la Subdirección de Tecnologías de la Información dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ F A L L O ”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- No cumple con la partida número 1 ya que el equipo de cómputo que oferta, cuenta con 3 MB de cache y se requiere 4MB de cache. Además oferta una computadora con bus de 1066 mhz. se requiere un bus del sistema de 1333 MHZ.
- b) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida número 1.
- c) Enlaces Integra S. de R.L. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida número 2.
- d) Red Five Two S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida número 2.
No cumple con las especificaciones requeridas en la partida número 1 pues el equipo que ofrece cuenta con 6 puertos USB y en las especificaciones se requiere un equipo que tenga 8 puertos USB.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

- a) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- se le adjudica la partida 1, por un importe total de \$137,553.13 (ciento treinta y siete mil quinientos cincuenta y tres pesos 13/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que

además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

- b) Red Five Two S.A de C.V.- se le adjudica la partida 2, por un importe total de \$210,579.00 (doscientos diez mil quinientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-035/09”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.
C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO No: SEV/OM/1498/2009
XALAPA, VER, 21 DE MAYO DE 2009

ASSER COMPUTACION Y/O DIFDA ALTAIR SANCHEZ GONZALEZ
RUIZ CORTINEZ NO. 3025,
COL. MAGISTERIAL C.P. 91010
TEL. 8145339
XALAPA, VER
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-035/09, relativa a la adquisición de equipo de cómputo y antenas satelitales con servicio de internet solicitado por la Subdirección de Tecnologías de la Información dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ F A L L O ”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- No cumple con la partida número 1 ya que el equipo de cómputo que oferta, cuenta con 3 MB de cache y se requiere 4MB de cache. Además oferta una computadora con bus de 1066 mhz. se requiere un bus del sistema de 1333 MHz.
- b) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida número 1.
- c) Enlaces Integra S. de R.L. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida número 2.
- d) Red Five Two S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida número 2.
No cumple con las especificaciones requeridas en la partida número 1 pues el equipo que ofrece cuenta con 6 puertos USB y en las especificaciones se requiere un equipo que tenga 8 puertos USB.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

- a) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- se le adjudica la partida 1, por un importe total de \$137,553.13 (ciento treinta y siete mil quinientos cincuenta y tres pesos 13/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que

además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

- b) Red Five Two S.A de C.V.- se le adjudica la partida 2, por un importe total de \$210,579.00 (doscientos diez mil quinientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-035/09”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.
C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO No: SEV/OM/1499/2009
XALAPA, VER, 21 DE MAYO DE 2009

S.O.S EN COMPUTACION S.A. DE C.V.
TORRE ANIMAS PISO 7 DESPACHO 703
CP.91192 TEL. 8128124
XALAPA, VER.
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-035/09, relativa a la adquisición de equipo de cómputo y antenas satelitales con servicio de internet solicitado por la Subdirección de Tecnologías de la Información dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ F A L L O ”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- No cumple con la partida número 1 ya que el equipo de cómputo que oferta, cuenta con 3 MB de cache y se requiere 4MB de cache. Además oferta una computadora con bus de 1066 mhz. se requiere un bus del sistema de 1333 MHZ.
- b) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida número 1.
- c) Enlaces Integra S. de R.L. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida número 2.
- d) Red Five Two S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida número 2.
No cumple con las especificaciones requeridas en la partida número 1 pues el equipo que ofrece cuenta con 6 puertos USB y en las especificaciones se requiere un equipo que tenga 8 puertos USB.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

- a) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- se le adjudica la partida 1, por un importe total de \$137,553.13 (ciento treinta y siete mil quinientos cincuenta y tres pesos 13/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que

además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

- b) Red Five Two S.A de C.V.- se le adjudica la partida 2, por un importe total de \$210,579.00 (doscientos diez mil quinientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-035/09”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.
C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO NO: SEV/OM/1500/2009
XALAPA, VER, 21 DE MAYO DE 2009

ENLACES INTEGRA S. DE R.L. DE C.V.
RODOLFO GAONA NO. 86
COL. LOMAS DE SOTELO
11200, D.F., MEXICO
TEL. (5255) 50-90-40-80
FAX. (5255) 50-90-40-99
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-035/09, relativa a la adquisición de equipo de cómputo y antenas satelitales con servicio de internet solicitado por la Subdirección de Tecnologías de la Información dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ F A L L O ”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- No cumple con la partida número 1 ya que el equipo de cómputo que oferta, cuenta con 3 MB de cache y se requiere 4MB de cache. Además oferta una computadora con bus de 1066 mhz. se requiere un bus del sistema de 1333 MHz.
- b) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida número 1.
- c) Enlaces Integra S. de R.L. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida número 2.
- d) Red Five Two S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida número 2.
No cumple con las especificaciones requeridas en la partida número 1 pues el equipo que ofrece cuenta con 6 puertos USB y en las especificaciones se requiere un equipo que tenga 8 puertos USB.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

- a) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- se le adjudica la partida 1, por un importe total de \$137,553.13 (ciento treinta y siete mil quinientos cincuenta y

tres pesos 13/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

- b) Red Five Two S.A de C.V.- se le adjudica la partida 2, por un importe total de \$210,579.00 (doscientos diez mil quinientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-035/09”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.
C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO NO: SEV/OM/1501/2009
XALAPA, VER, 21 DE MAYO DE 2009

C.P. JESUS GUILLERMO VILLEGAS RIOS
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION
DE LA CONTRALORIA GENERAL
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-035/09, relativa a la adquisición de equipo de cómputo y antenas satelitales con servicio de internet solicitado por la Subdirección de Tecnologías de la Información dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ F A L L O ”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- No cumple con la partida número 1 ya que el equipo de cómputo que oferta, cuenta con 3 MB de cache y se requiere 4MB de cache. Además oferta una computadora con bus de 1066 mhz. se requiere un bus del sistema de 1333 MHz.
- b) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida número 1.
- c) Enlaces Integra S. de R.L. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida número 2.
- d) Red Five Two S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida número 2.
No cumple con las especificaciones requeridas en la partida número 1 pues el equipo que ofrece cuenta con 6 puertos USB y en las especificaciones se requiere un equipo que tenga 8 puertos USB.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

- a) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- se le adjudica la partida 1, por un importe total de \$137,553.13 (ciento treinta y siete mil quinientos cincuenta y tres pesos 13/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.



- b) Red Five Two S.A de C.V.- se le adjudica la partida 2, por un importe total de \$210,579.00 (doscientos diez mil quinientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-035/09”.

ATENTAMENTE

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.
C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO No: SEV/OM/1502/2009
XALAPA, VER, 21 DE MAYO DE 2009

L.A.E. HERIBERTO JOSÉ CASTRO POLA
CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.V.
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-035/09, relativa a la adquisición de equipo de cómputo y antenas satelitales con servicio de internet solicitado por la Subdirección de Tecnologías de la Información dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ F A L L O ”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- No cumple con la partida número 1 ya que el equipo de cómputo que oferta, cuenta con 3 MB de cache y se requiere 4MB de cache. Además oferta una computadora con bus de 1066 mhz. se requiere un bus del sistema de 1333 MHZ.
- b) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida número 1.
- c) Enlaces Integra S. de R.L. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida número 2.
- d) Red Five Two S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida número 2.
No cumple con las especificaciones requeridas en la partida número 1 pues el equipo que ofrece cuenta con 6 puertos USB y en las especificaciones se requiere un equipo que tenga 8 puertos USB.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

- a) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- se le adjudica la partida 1, por un importe total de \$137,553.13 (ciento treinta y siete mil quinientos cincuenta y tres pesos 13/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

- b) Red Five Two S.A de C.V.- se le adjudica la partida 2, por un importe total de \$210,579.00 (doscientos diez mil quinientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-035/09”.

ATENTAMENTE

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.
C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO No: SEV/OM/1503/2009
XALAPA, VER, 21 DE MAYO DE 2009

LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y
CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-035/09, relativa a la adquisición de equipo de cómputo y antenas satelitales con servicio de internet solicitado por la Subdirección de Tecnologías de la Información dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ F A L L O ”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- No cumple con la partida número 1 ya que el equipo de cómputo que oferta, cuenta con 3 MB de cache y se requiere 4MB de cache. Además oferta una computadora con bus de 1066 mhz. se requiere un bus del sistema de 1333 MHz.
- b) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida número 1.
- c) Enlaces Integra S. de R.L. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida número 2.
- d) Red Five Two S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida número 2.
No cumple con las especificaciones requeridas en la partida número 1 pues el equipo que ofrece cuenta con 6 puertos USB y en las especificaciones se requiere un equipo que tenga 8 puertos USB.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

- a) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- se le adjudica la partida 1, por un importe total de \$137,553.13 (ciento treinta y siete mil quinientos cincuenta y tres pesos 13/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

- b) Red Five Two S.A de C.V.- se le adjudica la partida 2, por un importe total de \$210,579.00 (doscientos diez mil quinientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-035/09”.

ATENTAMENTE

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.
C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO No: SEV/OM/1504/2009
XALAPA, VER, 21 DE MAYO DE 2009

LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA
DIRECTOR JURÍDICO
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-035/09, relativa a la adquisición de equipo de cómputo y antenas satelitales con servicio de internet solicitado por la Subdirección de Tecnologías de la Información dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ F A L L O ”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- No cumple con la partida número 1 ya que el equipo de cómputo que oferta, cuenta con 3 MB de cache y se requiere 4MB de cache. Además oferta una computadora con bus de 1066 mhz. se requiere un bus del sistema de 1333 MHz.
- b) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida número 1.
- c) Enlaces Integra S. de R.L. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida número 2.
- d) Red Five Two S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida número 2.
No cumple con las especificaciones requeridas en la partida número 1 pues el equipo que ofrece cuenta con 6 puertos USB y en las especificaciones se requiere un equipo que tenga 8 puertos USB.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

- a) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- se le adjudica la partida 1, por un importe total de \$137,553.13 (ciento treinta y siete mil quinientos cincuenta y tres pesos 13/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

- b) Red Five Two S.A de C.V.- se le adjudica la partida 2, por un importe total de \$210,579.00 (doscientos diez mil quinientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-035/09”.

ATENTAMENTE

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.
C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO No: SEV/OM/1505/2009
XALAPA, VER, 21 DE MAYO DE 2009

M.S.I. GUSTAVO M. BALDERAS ROSAS
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-035/09, relativa a la adquisición de equipo de cómputo y antenas satelitales con servicio de internet solicitado por la Subdirección de Tecnologías de la Información dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ F A L L O ”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- No cumple con la partida número 1 ya que el equipo de cómputo que oferta, cuenta con 3 MB de cache y se requiere 4MB de cache. Además oferta una computadora con bus de 1066 mhz. se requiere un bus del sistema de 1333 MHZ.
- b) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida número 1.
- c) Enlaces Integra S. de R.L. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida número 2.
- d) Red Five Two S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida número 2.
No cumple con las especificaciones requeridas en la partida número 1 pues el equipo que ofrece cuenta con 6 puertos USB y en las especificaciones se requiere un equipo que tenga 8 puertos USB.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

- a) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- se le adjudica la partida 1, por un importe total de \$137,553.13 (ciento treinta y siete mil quinientos cincuenta y tres pesos 13/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

- b) Red Five Two S.A de C.V.- se le adjudica la partida 2, por un importe total de \$210,579.00 (doscientos diez mil quinientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-035/09”.

ATENTAMENTE

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.
C.c.p. Archivo